



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1° - De interés social, científico y cultural la realización del 2° Censo de Contaminación Costera, realizado el día 3 de septiembre del año 2007, por iniciativa de la Fundación Patagonia Natural que contó con la participación de más de tres mil doscientas (3200) personas que recorrerán los extensos 4.000 kilómetros de nuestro litoral marítimo.

Artículo 2° - Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 174/2007